CONTRATO Nº 138/2014

CD Nº 54/2014 ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 616 de fecha 15 de julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, domiciliada Santa Ana 431 y Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**, con Cédula de Identidad N°1.253.578 según Revocatoria de Poder otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiaricon Reg. Nº 940 Esc. Nº 90, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10 MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10 MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(e) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	020	05	00	350	10	1	99	66.360.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **278.918.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°54/14 ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10 MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, convocado por el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°616 de fecha 15 de julio de 2014.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 66.359.160 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta).

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
1	Clorhidrato de Morfina	AMPOLLA	UNIDAD	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	NACIONAL	23.235	2.856	66.359.160
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA.-								66.359.160

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 70021315/7 del Banco Itaú Paraguay S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1 = P^* (CMC/Co) - 1 \right\}$$

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del producto, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizara con la moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago.
- La tasa de interés que se aplicará: La Contratista solicitará a la Contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-
- Se otorgará Anticipo: NO APLICA.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Lic. Sergio [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
[illegible]

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS

- Las Órdenes de Compra: Será emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
  Telf.: (021) 444 666 – (021) 491 070
- Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.
- Plazos de Entrega: Los plazos de entrega serán computados en días corridos.
  - El **50 %** hasta 10 (diez) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la contratista. El saldo restante a los 15 (quince) días a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la contratista.
- Requisitos para la entrega del producto: Todos los productos deberán tener la impresión "**USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", fecha de vencimiento y lote visible con tinta de difícil remoción.

- **Documentos requeridos para entrega de artículos a los Parques Sanitarios**

Para la entrega de artículos en los lugares indicados en las Órdenes de Compra se deberá presentar:

- 2(dos) copias de contrato
- Nota de Remisión original + 2(dos) fotocopias
- Factura Crédito original con timbrado y fecha vigente + 2(dos) fotocopias
- Orden de Entrega original + 1(una) fotocopia.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, Lote, Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de la Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

Se rechazara de Oficio, la entrega del Lote de Productos que no reúna uno de los documentos requeridos.

- Lugar de Entrega: Parque Sanitario Central.
  Dirección: Gral. Santos esq. San Antonio.
  Contacto: Q. F. Concepción Alvarenga.
  Teléfono: (0981) 479 723.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud; la misma deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI, mantener el Formulario N° 3*

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *28 días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.-***

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % sobre el bien o servicio en demora, por cada fracción de 3(tres) días.

...UNOS.S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana
CONTRATISTA
3CAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE